



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

CONVOCATORIA

PREMIO A LA INVESTIGACIÓN 2023

El Rector General, con fundamento en los artículos 242 al 246 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, convoca al personal académico de esta Institución, independientemente del tipo de contratación, tiempo de dedicación, categoría y nivel, a participar en el Trigésimo Segundo Concurso Anual al Premio a la Investigación 2023.

REQUISITOS PARA PRESENTAR LOS TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN

- I. Se considerarán únicamente trabajos de investigación originales publicados entre el 1º de enero de 2021 y el 31 de diciembre de 2022, que formen parte de los proyectos de investigación aprobados por los consejos divisionales.

En caso de que los trabajos se hayan publicado en revistas, se tomará en cuenta la fecha de publicación del número de la revista en cuestión. No serán válidas como fechas de publicación las de aceptación del artículo o publicación en línea, excepto en los casos en que el trabajo se haya publicado en revistas cuya circulación sea exclusivamente electrónica.

- II. Cada persona o grupo de personas podrá participar con dos trabajos de investigación, como máximo, que no hayan sido premiados anteriormente en este concurso.
- III. Los trabajos deberán enviarse a la secretaría académica correspondiente, en archivo electrónico, versión PDF y debidamente firmados, a partir de la publicación de esta Convocatoria y hasta el 30 de mayo de 2023.

De haberse publicado en un idioma diferente al español, inglés o francés, deberán adjuntar una traducción al español.

Asimismo, se deberá anexar lo siguiente:

1. Oficio donde conste el nombre del proyecto de investigación, número de registro ante el consejo divisional correspondiente y vigencia, así como el nombre y firma de la persona responsable (Anexo 1).
2. Documento, en versión electrónica (Anexo 2), donde se mencione cualquier aspecto considerado pertinente (tales como arbitrajes de calidad recibidos de revistas científicas o artísticas, recursos con los que se desarrolló la investigación, cobertura periodística del trabajo), y especificar la contribución del trabajo:



- a) Al desarrollo de la ciencia, la tecnología, la disciplina o el área del conocimiento, o
- b) Al planteamiento, conocimiento, tratamiento y solución de problemas nacionales.
- c) Al impacto y visibilidad institucional en métricas normalizadas por campo disciplinar en términos de percentil de citas, lecturas, descargas, o menciones en medios.

Así como de la observancia del trabajo a:

- d) La normatividad en ética de la investigación e integridad académica: Acuerdo 500.12 del Colegio Académico, Políticas Generales de Investigación y Código de Ética.
 - e) La promoción del acceso abierto como medio de expansión y divulgación de la investigación y el desarrollo de la ciencia, mandatada por la Ley General de Educación Superior.
 - f) El fomento del derecho constitucional a gozar de los beneficios de la ciencia y la innovación tecnológica.
3. Carta de aceptación para participar en el concurso, firmada por la persona o grupo de personas participantes, dirigida a la secretaría académica correspondiente (Anexo 3).
- IV. A partir del cierre de la convocatoria y hasta el 9 de junio de 2023, las secretarías académicas deberán enviar a la Secretaría General, a través del medio electrónico de comunicación que ésta indique, los documentos siguientes:
1. La relación de los trabajos que cumplan con los requisitos y términos de esta Convocatoria.
 2. Los trabajos y la traducción al español, en su caso.
 3. Los anexos 1, 2 y 3, indicados en el apartado III.
- V. El Premio podrá ser otorgado en cada una de las áreas de conocimiento siguientes:
1. Ciencias Básicas e Ingeniería.
 2. Ciencias Biológicas y de la Salud.
 3. Ciencias Sociales y Humanidades.
 4. Ciencias y Artes para el Diseño.

Para el caso de las áreas de conocimiento que no se encuentren comprendidas expresamente en alguna de las señaladas, la persona o grupo de personas participantes elegirán en la que deba considerárseles.

- VI. El ejemplar de los trabajos enviado en archivo electrónico se integrará al acervo cultural de la Universidad, así como al catálogo de personas investigadoras de la Dirección de Apoyo a la Investigación.

Además, todos los trabajos presentados se considerarán para participar en cápsulas de difusión sobre investigación de la Universidad, y en eventos públicos sobre el quehacer de la Institución.

Las personas participantes serán invitadas a colaborar en ciclos de debates temáticos organizados por la Coordinación General de Difusión y la Dirección de Comunicación del Conocimiento, durante el año 2024.

JURADO

- VII. Se integrará un Jurado Calificador por cada una de las áreas de conocimiento siguientes:

1. Ciencias Básicas e Ingeniería;
2. Ciencias Biológicas y de la Salud;
3. Ciencias Sociales y Humanidades, y
4. Ciencias y Artes para el Diseño.

Cada consejo divisional elegirá, en su área respectiva, a dos personas del Jurado, de las cuales, al menos una será externa a la Universidad. El Rector General elegirá a una por cada área de conocimiento.

En caso de que existan participantes de áreas de conocimiento que no se encuentren comprendidas expresamente en alguna de las anteriores, el consejo divisional respectivo elegirá a dos personas del jurado por cada área, de las cuales, al menos una será externa a la Universidad.

La integración de cada Jurado se comunicará a la persona titular de la Secretaría General, a más tardar el 23 de junio de 2023.

- VIII. El Jurado Calificador podrá declarar desierto el concurso, no podrá declarar empates, resolverá sobre los casos no previstos y sus decisiones serán inapelables. Los dictámenes de cada Jurado se enviarán a la persona titular de la Secretaría General, el 27 de octubre de 2023.
- IX. Los resultados se darán a conocer a más tardar el 6 de noviembre de 2023 y se publicarán en el *Semanario de la UAM*.
- X. Se entregará un Premio por cada una de las áreas de conocimiento señaladas.
- XI. El Premio a la Investigación consiste en la entrega de una constancia, así como de la cantidad de \$40,000.00 (CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), a cada trabajo ganador.

En el caso de los trabajos en los que haya participado más de una persona, el Premio se dividirá en partes iguales entre quienes formen parte del personal académico de la Universidad.

- XII. La fecha, modalidad o lugar de la ceremonia de premiación se anunciará en el *Semanario de la UAM*.

Ciudad de México, a 5 de abril de 2023

Atentamente
Casa abierta al tiempo

Dr. José Antonio De los Reyes Heredia
Rector General



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA